



Neuquén, 23 de Febrero de 2018.-

CIRCULAR OPC N° 02/18.- Aprobación definitiva de locaciones de inmuebles y/o rodados.

A partir de la entrada en vigencia del decreto N° 183/2018, la decisión final de aprobación y autorización de las contrataciones de locaciones de inmuebles y rodados y su renovación o reemplazo, será de la máxima autoridad del Poder Ejecutivo Provincial.

A esos efectos, se establece el procedimiento que a continuación se detalla.

En todos los casos los trámites de las aludidas contrataciones deberán ser fundadas mediante informe suscripto por el Ministro del área contratante, el cual debe contener como mínimo:

- Justificación fundada de la pretensión, incluyendo en caso de ser requerido, informe técnico específico
- Destino del bien que pretende locarse
- Cantidad de agentes que albergará el inmueble que pretende locarse (para locación de inmuebles).

Cumplimentada la documentación pertinente en un todo de acuerdo con lo establecido en los decretos 1900/09, 1344/10 y 0122/16, con el proyecto de norma legal pertinente emitido por la Secretaría de Modernización y Gestión Pública (para locación de inmuebles) o por el organismo contratante (para la locación de rodados), las actuaciones serán remitidas a la Oficina Provincial de Contrataciones (OPC) para su intervención de competencia en un todo de acuerdo con lo establecido en las Circulares OPC N° 03/16 y 01/17.

De la mencionada intervención, surgen las posibles situaciones que a continuación se detallan:

- 1) que el precio ofertado sea ajustado a valores de mercado y a las pautas presupuestarias macrofiscales. La OPC remite las actuaciones a la Subsecretaría de Hacienda, para su debida intervención y posterior puesta

Oficina Provincial de Contrataciones

Diagonal 9 de Julio N° 67 – Planta Baja y 1° Piso | Neuquén capital |
(0299) 449 5762|5713 - www.economianqn.gob.ar/contrataciones

Cra. MARIELA LOHRMANN
COORDINADORA
Oficina Provincial de Contrataciones
Ministerio de Economía e Infraestructura
Oficina Provincial de Contrataciones
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Economía e Infraestructura



a consideración de la máxima autoridad del Poder Ejecutivo de la Provincia para su aprobación definitiva y autorización.

2) que el precio ofertado no se ajuste a valores de mercado y a las pautas presupuestarias macrofiscales. En ese caso el trámite seguirá el procedimiento general establecido en la Circular OPC 03/16, vale decir, será devuelto al organismo para solicitar la mejora correspondiente al proveedor.

- a. Lograda la mejora de precios según lo sugerido por la OPC, el organismo remite las actuaciones a esta Oficina quien luego de tomar vista, las enviará a la Subsecretaría de Hacienda, para su debida intervención y posterior puesta a consideración de la máxima autoridad del Poder Ejecutivo de la Provincia para su aprobación definitiva y autorización.
- b. De no prosperar el pedido de mejora o resultar la misma insuficiente, las actuaciones deben volver a la OPC, quien luego de tomar vista, las remitirá a la Subsecretaría de Hacienda para dar debida intervención y poner a consideración de la máxima autoridad del Poder Ejecutivo Provincial la decisión final de aprobación y autorización de la continuidad del trámite. En este supuesto es condición sine qua non contar con un nuevo informe fundado y suscripto por el Ministro del área contratante que justifique tal apartamiento.

En todas las situaciones, emitida la norma legal o desaprobada la contratación, las actuaciones volverán a la OPC para la toma de vista, registro correspondiente y devolución al organismo contratante. Si la decisión final del Sr. Gobernador fuera por la afirmativa, el organismo contratante proseguirá con el trámite y si fuera por la negativa, procederá a su archivo.

Ténganse presente los tiempos procesales que demandará la gestión de este procedimiento a los efectos de dar comienzo a los trámites con la debida antelación.

Oficina Provincial de Contrataciones

Diagonal 9 de Julio Nº 67 – Planta Baja y 1º Piso | Neuquén capital |
(0299) 449 5762|5713 - www.economianguen.gov.ar/contrataciones


Cta. MARIELA LOHRMAN
Coordinadora
Oficina Provincial de Contrataciones
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Economía e Infraestructura